

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO COMERCIAL  
SUBDEPARTAMENTO COSTOS Y GESTION DE INGRESOS

OBJ.: Aprueba Convenio de Pago por  
deuda TOA 2014  
correspondiente a "LATIN AIR  
S.A."

EXENTA N° 14/2/2/0018

SANTIAGO 06 FEB. 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS:

- A) Lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B) El D/S (AV.) N° 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.
- C) La Resolución N° 436 de la D.G.A.C., de fecha 14 de Septiembre de 2009 con toma de razón de la Contraloría General de la República el 12 de Enero de 2010, sobre delegación de atribuciones.

CONSIDERANDO

- A) Que, "LATIN AIR S.A.", RUT N° 78.780.210-9, solicitó mediante carta de fecha 17 de enero 2014 por medio de su representante legal, Doña DORIS ROBLES MORALES, RUT N° 7.117.440 domiciliada en Avda. Larraín N° 7941 Hangar M111, comuna de La Reina, Santiago, se autorice un Convenio de Pago por deuda de \$ 740.805.- (Setecientos cuarenta mil ochocientos cinco pesos), que incluyen capital, reajustes e intereses, correspondientes a la Tasa Operacional Anual año 2014 de las aeronaves matriculas CC-CTN, CC-CWJ y CC-CAS.
- B) Que, "LATIN AIR S.A.", RUT N° 78.780.210-9 es el explotador de las aeronaves cuyas matrículas se indican en la letra A) precedente.

**RESUELVO:**

1. Apruébase el Convenio de Pago de fecha 05 de Febrero del año 2014 entre "LATIN AIR S.A.", RUT N° 78.780.210-9 y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deuda correspondientes a la Tasa Operacional Anual año 2014 de las aeronaves matriculas **CC-CTN, CC-CWJ Y CC-CAS.**
2. Depositense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútense en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2014.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.



*Viviana Iturriaga Piña*  
**VIVIANA ITURRIAGA PIÑA  
DIRECTORA COMERCIAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **LATIN AIR S.A.**  
**Calle Larráin N° 6642, Oficina 03, La Reina, Santiago.**
2. DGAC. DF. SBDC y T, SECCION TESORERIA.
3. DGAC. DF. SBDC y T, SECCION CONTABILIDAD.
4. DGAC. DC. SBDC, SECCION TASAS AERONAUTICAS.
5. DGAC. DC. SBDC y GI, SECCION GESTION DE INGRESOS.
6. DGAC. DC. SBDC PROGRAMACION Y CONTROL